

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rua, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Viernes 7 de Agosto de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1'25	
En PROVINCIAS, idem.	1'50	
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id		

NÚMERO 85

CONSEJO REGIONAL FEDERALISTA DE CATALUÑA

El Consejo Regional de Cataluña ha dirigido á nuestros correligionarios el siguiente manifiesto, que por su importancia y por lo fielmente que responde á las aspiraciones del partido federal publicamos íntegro:

Correligionarios:

La inteligencia parlamentaria felizmente concertada entre los diputados verdaderamente republicanos, la constitución de un nuevo partido á la república adicto, la precaria situación del país agravada por las calamidades financieras con que el partido conservador le aflige y la resolución adoptada por las altas y valiosas representaciones de la democracia republicana de emprender próximamente activa propaganda de sus peculiares doctrinas, motivos son de bastante importancia y trascendencia para que vuestro Consejo os dirija su voz amiga, en la seguridad de que será atendida por todos los federales catalanes como emanada de la autoridad suprema del partido de Cataluña por ellos libremente elegida, y con el deseo de que sea escuchada más allá del Cinca y del Ebro, por cuantos españoles queriendo de buena fe y desinteresadamente las instituciones republicanas, repugnan instaurarlas dentro de los estrechos moldes sólo para la monarquía fabricados, y por ende anhelan que la república española se constituya y organice federativamente.

La inteligencia aludida dentro del Parlamento verificada, prólogo es sin duda de aquella coalición tan universalmente sentida y de fácil realización abajo, como sólo recelosa y transitoriamente aceptada hasta el presente arriba; y en su virtud deber es en todos nosotros fortalecer esa alianza de los diputados republicanos, estrechando cada día más los lazos entre cuantos partidos y fracciones queremos ante todo y sobre todo la caída de la monarquía y la proclamación de la república.

Al reanudarse las tareas parlamentarias, con meetings, veladas y manifestaciones hemos de expresar ora nuestra adhesión entusiasta á los actos de la minoría republicana, ora nuestros deseos de que acentúe en determinados sentidos su actitud y traduzca en proyecto de Ley todas las reformas políticas y económicas que forman como el común denominador de todos los republicanos.

De poco sirven los discursos en el Parlamento si no repercuten fuera de éste en el corazón del pueblo; en cambio la palabra del tribuno es rayo que pulveriza las instituciones caducas, cuando ruje fuera de las Asambleas la tempestad de las populares iras.

Con el combustible que los jacobinos y girondinos acumulaban en los clubs y en la plaza pública se encendieron en la Constituyente y en la Convención aquellas hogueras cuyas llamas iluminando aún el mundo moderno, redujeron á pavesas los blasones del feudalismo y los símbolos de la realeza. Sin las formidables agitaciones estalladas entre aquellos anglosajones de las trece colonias norte americanas, sus inmortales representantes, reunidos en Filadelfia, no habrían tenido el heroísmo de proclamar la santa independencia del nuevo continente enarbolando frente á frente de su señora, la poderosa Albión, aquella bandera, roja como sus energías, blanca como la pureza de sus ideas, y salpicada con las estrellas de los Estados soberanos y libres sobre los cuales se fundaba la más grande república del orbe. Y en nuestra patria sin aquellos entusiasmos que nuestros valientes marinos despertaron en las playas gaditanas substituyendo en los topes de las naves de don Juan de Austria el real estandarte de la reacción por el de la libertad y la democracia; sin aquel potente espíritu público que surgió en España desde el momento en que por todos los

ámbitos de la Península resonaron los cañonazos disparados por el ejército libertador junto al puente de Alcolea; sin aquel pueblo siempre en febril agitación, á todas horas dispuesto á defender su derecho ora con su voto, ora por aquellos medios que la justicia impone, cuando se erige en ley la arbitrariedad de los gobiernos, las minorías republicanas de las Cortes que se sucedieron de 1869 á 1873, no habrían estado poseídas de aquellas fecundas inspiraciones y salvadoras audacias que hicieron imposible el régimen monárquico, trayendo una república que vivió tanto como subsistieron los populares entusiasmos, pereciendo al punto mismo en que estos acabaron; que de la propia suerte que el régimen republicano como fundado en el derecho, necesita para vivir del aliento soberano que le creó, del pueblo en permanente función, así las oposiciones parlamentarias que aquel régimen amparan y patrocinan ante los poderes hereditarios y las oligarquías que con la fuerza les infunden menguada vida, crecen y se agigantan al calor que se produce fuera del Parlamento; mas si es fría la atmósfera que á éste rodea, si nada responde á sus clamores, ¡ah! entonces las mejores inspiraciones se truncan y la más fogosa palabra queda helada en los labios del defensor del pueblo.

Preparamos, pues desde ahora, ese período de agitación para cuando las Cortes vuelvan á abrirse; emprendamos al efecto desde luego activa propaganda é informemos ésta en un amplio espíritu de concordia entre todos los elementos republicanos, á la par que exponamos y exaltemos la doctrina federal.

Tronco robusto somos de aquel árbol de la federación republicana que nació y arraigó fuertemente en las entrañas mismas de la gloriosa Revolución de Septiembre; todos los partidos y fracciones del republicanismo español son ramas de nosotros desprendidas; nuestra es la savia que mantiene aún sus hojas frescas y verdes; bien puede acontecer que no encontrando tierra abonada donde echar raíces, tarde ó temprano, llevadas por los vientos de la adversidad ó del desengaño, vuelvan á ingertarse en la planta madre de que recibieron ser y vida. Locura sería, pues, sino maldad insigne, que dejásemos un instante siquiera la difusión de nuestros ideales, de estos ideales que por feliz coincidencia unen en amorosas nupcias las más puras tradiciones de la historia patria con las necesidades y aspiraciones de los modernos tiempos; el principio de autoridad que enfrena los desatinados movimientos de avance, con el principio de libertad que incansablemente empuja las sociedades por las anchas vías del progreso; y el principio de variedad que mueve y anima toda la vida universal, con el de unidad que coordina los particulares movimientos de todos los seres, asegurando en todas las esferas en que se agita, así el mundo infinitamente grande, como el infinitamente pequeño, el orden y la armonía, no como resultantes de imposiciones arbitrarias, sino como corolarios de las leyes mismas de la libertad, no para el servicio de retrocesos antinaturales, sino para servir devota y perpétuamente en todas sus angustias manifestaciones los altos fines del progreso y la justicia.

(Se concluirá.)

CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA LIBERTAD:

Madrid 6 Agosto de 1891.

Ayer tarde se celebró el Consejo de ministros en la residencia del señor Cánovas denominada la «Huerta».

De varios asuntos trataron los ministros concurrentes señores Sivela, Azcárraga, duque de Tetuán y Fabié, siendo los más salientes el motivado por los sargentos que

solicitan destinos de los Ayuntamientos sin que puedan conseguirlos, acordando redactar varias disposiciones aclaratorias para impedir toda clase de dificultades.

Otro de los asuntos versó sobre la aprobación de la real orden que resuelve el expediente administrativo de las Diputaciones de las provincias en cuanto tiende á respetar la autonomía administrativa.

Y el que con más detención trataron, fué el relativo á los pasados sucesos de Barcelona, deteniéndose muy especialmente en reflexiones acerca del fallo que recaerá por el Consejo de guerra en el proceso.

De común acuerdo, y según nosotros convenimos ayer, el citado fallo suponen sea benévolo dada la circunstancia de no haber muerto ninguno de los heridos, ni quedar con impedimento alguno, considerando de paso benévolas ciertas prescripciones del Código militar favorables á los procesados.

Esto nos hizo cerciorar de que el citado fallo no llevará consigo la última pena.

Hubieron de entrar en el examen de los presupuestos de Cuba, pero dado lo avanzado de la tarde, suspendieron la sesión aplazando las sucesivas hasta el regreso del señor Cánovas.

Salió anoche para Liérganes el señor Martínez Campos que, satisfecho de la tranquilidad que reina en la Península, piensa aislarse de la política durante su excursión veraniega.

De todas partes

Ayer tarde se declaró un incendio en un pinar cerca de esta capital, siendo grandes las pérdidas, aunque de fácil extinción.

En Portugal sigue la crisis aumentando. Los comerciantes se niegan á abrir sus comercios para obligar á la Empresa del Gas á restablecer los antiguos precios; ésta se declara intransigente por completo.

En Londres se han suspendido las sesiones de las Cámaras por orden de comisión real.

La reina en su discurso indicó haber firmado el tratado con Portugal ratificando el convenio sobre demarcación de límites en el Africa oriental.

La Cámara francesa aún no ha decidido si ha de ser sometido á un arbitraje el asunto de las pesquerías de Terranova.

Se ha ratificado el acta del Congreso de Bruselas.

No es exacto como suponen algunos diarios de la mañana, que se hayan levantado partidas en Lérida. En algunos pueblecitos es donde ha habido colisiones insignificantes, ó que, por lo menos, no afectan á la política del día.

El Gobernador general de Cuba ha nombrado varios alcaldes que no se hallaban incluidos en las ternas remitidas por los ayuntamientos.

Acentúase está tarde el rumor de que el origen de los sucesos de Barcelona se encuentra en los deseos de algunos reaccionarios en desacreditar al general Blanco determinando un cambio de política.—*Al.*

EL CRIMEN DEL CONVENTO DE LISBOA

(Continuación.)

La hermana de Sarah.

Interrogada Clelia de Mattos, por varios redactores del *Seculo*, he aquí lo que ha dicho:

«La víspera del día de la muerte de su hermana, la hermana *Collecta* hizo que las ropas del lecho de Sarah las pusieran en otro cuarto que está situado en una especie de almacén ó desván, donde se recogen las telas, trapos y ropas viejas. Las educandas tienen mucho miedo de dormir allí, donde tiene su cama la *Collecta*. Esta, por castigo ó por cualquier otro motivo, ordenó á Sarah que se trasladara á este cuarto, obediendo ella con miedo.

Clelia estaba el citado día de servicio en el refectorio, y cuando terminó de hacer la limpieza llevó á su hermana un pedazo de pan con manteca. Sarah le pidió se quedase con ella, pues tenía miedo de estar sola.

Así lo hizo Clelia y encendió las luces de la habitación. Sarah se durmió, y entonces su hermana retiróse. Al día siguiente se levantó aquella á las cinco y media de la mañana y fuése á ver á su hermana, encontrándosela vomitando y quejándose de una fuerte picazón en la garganta. Ya entonces la hermana *Collecta* le había suministrado el medicamento, dándole enseguida á beber agua con azúcar.

La hermana *Collecta* dijo á Clelia, refiriéndose á los vómitos de Sarah:

—Naturalmente, la pequeña no estaba acostumbrada á tomar purgantes, y es debido á lo que comió fuera.

De allí á poco dijeron á Clelia que Sarah había fallecido, y varias hermanas, entre las cuales se contaba la *Collecta*, se fueron á Bemfica con Clelia.

Dictamen de los médicos.

A estas horas los forenses señores Luzes y Freitas deben haber presentado ya el dictamen, y, según parece en él consta, que la violación de Sarah es muy reciente.

Iligencias.

El viernes prestaron declaración en la comisaría del tercer distrito, doña María Concepción Pinto Coelho, Guillermina de la Concepción, María Joaquina Ferreira, Amelia de Albina y Cecilia Tavares, ésta confirmó que en el convento de las Trinitarias hay frailes de Varatojo.

Con relación á Guillermina de Oliveira, se dice que la policía la cogió en contradicciones y falsedades, puesto que fué llevada á las Trinitarias, no reconociendo algunas de las hermanas que dijo antes conocer.

Tierra al asunto.

Dice *O Seculo*:

«A última hora sabemos por buen conducto que se han puesto en movimiento altas y extraordinarias influencias para que se ponga coto á los clamores de la prensa, que independientemente está juzgando este suceso.

¡En su virtud, no nos admiraremos de lo que pueda suceder!

¡Se habla también que el proceso no seguirá adelante!»

La farmacia del convento.

El dueño de la droguería que vendió días antes de la muerte de Sarah el purgante que se le dió, ha dicho lo siguiente:

La Misericordia de Lisboa era la encargada de facilitar á las Trinitarias los medicamentos. Después estas trataron de establecer en el convento una farmacia y por mediación de una hermana combinaron con ella para que las medicinas las facilitara el droguero en cuestión.

La petición de las medicinas las hacían verbalmente las madres, y no era con receta del médico.

Entre los medicamentos que se les había dado, figura en gran escala el cerato simple, que servía para curar las heridas causadas por el continuo roce de los cilicios en las carnes.

Bravatas.

La nota cómica—¡hasta en esto la hay!—de este asunto repugnante la dan los periódicos que viven explotando el sentimiento católico. No se concibe nada tan descarado, tan truhanesco como la actitud adoptada en la cuestión por esos periódicos que han tomado el incalificable empeño de defender á los curas lisboenses de la acusación infamante que sobre ellos pesa.

Hace pocos días uno de esos papeles nos dijo que envidiábamos á los sacerdotes violadores de Lisboa; otro dice hoy refiriéndose á los periódicos liberales:

«¿Cómo han tenido la avilantez de hacer—

se el sueco hasta hoy y no descubrir á los tribunales de justicia esos raptos de doncellas y casadas hermosas, esos suicidios de jóvenes inocentes y esa conducta inverecunda de los frailes, ó más bien garañones nocturnos, que ahora pintan con colores tan negros?»

Reproducimos el párrafo copiado, para que nuestros lectores formen idea de la altura en que se encuentran la rectitud de intenciones y la literatura de los periódicos explotadores de la religión católica mientras nosotros nos limitamos á manifestar que las familias deben pensar seriamente en que los conventos son accesibles á los curas, y que las monjas por su inexperience del mundo y por hallarse sometidas á la influencia clerical no son garantía bastante para la salvaguardia de las doncellas puestas á su cuidado.

Ahora, pidiendo perdón á nuestros lectores por haberlos propinado estas muestras de naturalismo católico, vamos á dar las noticias que nos traen los periódicos de Lisboa.

¡Confirmado!

Acerca de la posibilidad de que el crimen se cometiera en las Trinitarias, publica *O Seculo* la *interview*, celebrada por uno de sus redactores con los médicos señores Luzes y Freitas, á quienes se les encargó el nuevo examen de las vísceras del estómago de la desdichada Sarah.

De ella son estos párrafos.

Redactor.—¿Están convencidos, por todo cuanto la ciencia puede determinar, sobre si hubo ó no hubo desfloración?

Médico.—Estamos convencidos, y de ello no nos queda la menor duda.

R.—¿En qué época ocurrió lo desfloración y cual es la causa que la determinó?

M.—Hace más de doce días después del que falleció Sarah. En lo que respecta á la causa, podemos decir que la determinó un cuerpo extraño, y lo mismo puede ser natural que artificial, siendo más probable lo primero.

R.—¿Es verdad que del examen interne que ustedes han hecho del cadáver puede asegurarse que la doncella Sarah fué víctima de un nuevo atentado á su honra pocos días antes de fallecer?

M.—En efecto. Estamos convencidos de lo que Ud. pregunta, y que debió cometerse unos quince días antes al de en que nosotros practicamos la autopsia, resultando de ello las dos hipótesis que ya hemos dicho, pero inclinándonos siempre á lo natural.

R.—Una pregunta para concluir ¿Se puede admitir la hipótesis de un aborto provocado?

M.—De ningún modo, porque no llegó á haber embarazo.

Hasta aquí la *interview*.

O Seculo recoge estas ilustradas afirmaciones, y saca la consecuencia neta de que Sarah fué víctima de estupro en el convento de las Trinitarias.

Incomprensible.

Recordarán los lectores las revelaciones hechas por Guillermina de la Concepción Silva de Oliveira referentes á los atropellos de que ella misma fué víctima, y varias de distintas educandas, que parece los confirmaron otras personas.

Pues bien, ahora ha incurrido en contradicción al ser interrogada por el delegado, y no reconoció Guillermina algunas de las hermanas que dijo conocía perfectamente.

Estas contradicciones despertaron el interés de los periodistas que recibieron sus primeras revelaciones, y á este efecto la han visitado para poner en claro semejante enredo.

Un redactor del *Correio da Noite*, escribe en los siguientes términos su entrevista con Guillermina:

«Comenzó por manifestarnos que estuvo el sábado en las Trinitarias, acompañada por dos policías, y que reconoció á las hermanas Trinidad y San Francisco; pero que no le presentaron á la hermana *Collecta*.

Háblendole de la grave situación que se ha creado, confesó que jamás había estado en las Trinitarias, y si de sirviente en el Camino Nuevo.

Aparecía tranquila con la promesa del delegado de que no irían más á molestarla.

R.—Entonces ¿mintió usted?

G.—Sí, menti.

R.—¿Por qué? ¿Qué motivos tuvo para acusar al padre Custodio?

G.—Ninguno—y en medio de la mayor vergüenza repuso:—Es que fui amante de un joven llamado J. B., y como no quería comprometerle, acusé al padre Custodio.

R.—Comprometerle, ¿á los ojos de quién?

G.—Del señor Juan, en cuya casa me

hospedaba, y que se encuentra ahora en Setubal y no en Oporto, como se ha dicho. Estuve enferma en el hospital, el señor Juan lo supo y me lo echó en cara, y yo, por no comprometer á mi amante, acusé al padre Custodio.

R.—¿Cuándo sucedió eso?
G.—Antes de ocurrir el crimen de las Trinitarias.

R.—Entonces, ¿cómo el nombre de usted aparece mezclado en este proceso? ¿Quién lo indicó al *Seculo*?

G.—No sé. Yo dije aquella mentira solo al señor Juan. Después cuando vinieron á preguntarme dije lo mismo por no delatar á mi amante.

R.—¿Entonces el padre Custodio es inocente?

G.—Sí.

R.—¿Nunca estuvo en las Trinitarias?

G.—Nunca.

R.—¿Y sabe Ud. si el padre Custodio era muy riguroso? ¿Castigaba mucho?

G.—Sí. A mí me ha hecho estar de rodillas horas seguidas.

R.—¿Y eso ¿sucedió muchas veces?

G.—Muchas.

R.—¿Durante que tiempo?

G.—Durante todo el tiempo que estuve allí.

R.—¿Entonces el padre Custodio estuvo también en las Trinitarias?

G.—¿Qué?... ¿cómo?... no, no, señor.

R.—Siendo así, ¿cómo la ha castigado tantas veces, según usted misma acaba de asegurar?

G.—Estuvo ocho días solo.

R.—¿Y en esos ocho días le castigó tantísimas veces?

G.—Exactamente.

R.—¿Por qué miente?

G.—Si no miento. El señor delegado me dijo que se lo contase todo.

R.—¿Y que le dijo usted al delegado?

G.—Me obligó á decirle la verdad, y luego que se la hubo referido me llamó intriguena. Después me mandó á las Trinitarias con dos policías.

R.—¿Reconoció usted á las hermanas?

G.—No había de reconocerlas!

R.—¿Y á la hermana *Collecta*?

G.—Esa no salió. La conozco tanto como mis dedos.

R.—¿De donde?

G.—De las Trinitarias, donde nadie la quiere.

O Seculo ha recibido una carta, firmada por Jaime Oliveira, en la que este asegura que Guillermina, hará como unos tres meses, hizo iguales revelaciones que por primera vez expuso á quien quiso oírlo, á un tal Juan de Limas, que es el mismo señor Juan, á que ella se refiere en su entrevista con el redactor de *O Correio da Noite*.

Con tal motivo, la prensa instiga al juez para que ponga en claro las contradicciones de Guillermina, puesto que nadie comprende cómo tres meses antes de ocurrir el suceso de las Trinitarias, hizo Guillermina acusaciones contra el padre Custodio.

(Se continuará.)

PLUMAZOS Y BORRONES

Criterio inciente.

¿Conque *inane* también es anticuado? Pero, hombrecillo, para ti todo lo que no entiendes es anticuado.

Porque tú no sabías nada de *inane*, ni de *imbele*, hasta que consultaste el Diccionario. Como te va á suceder hoy con *inciente*.

Pues, mira, la verdad es que esos epítetos te vienen como anillo al dedo.

Además, tú, aunque nacido en el año que corre, más pareces engendro del siglo XVII.

De modo que también eres anticuado.

Y pasas. Conque no rechaces por anticuados, ni mucho menos por impropios, esos adjetivos.

Criterio cabezudo.

¿A que si te digo como se llama el *sincero* católico que por dos veces ha reprimido á nuestro repartidor por ejercer un oficio más honrado que el de chupalámparas?

¿A que te lo digo?

¿Que nó?

Pues allá va.

Que no creas que tenemos pelos en la lengua.

Y mucho menos para decir la verdad á los *mestizos*.

¿Conoces á un señor, muy católico también, que se llama don José Téllez de Menezes, y que es auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad?

Pues pregúntaselo á él.

Que, con seguridad, no nos dejará por embusteros.

Como tú.... pretendes.
Si es que ha de respetar el octavo mandamiento.

Escucha.
Por aquello que decíamos de un puesto debido á los liberales.

¿Se dió por aludido don Nicasio?
Nos gustaría saberlo.

¿Conque no encuentras parecido entre nosotros y Santo Tomás de Aquino?
Bien, hombre.

Pues mira lo que son las cosas.
Nosotros hemos encontrado un parecido entre tí y cierto *personaje* bíblico.
La burra de Balaam.

Por aquello de que cuando te zurren hablas.

Oye:
Ya que tanto chillas cuando nos ocupamos en dar cuenta de las *frailadas*, etc., etcétera que se desarrollan en los conventos donde reina la mesocracia.

¿Qué me cuentas de la noticia que publica *El Adelanto*, del *paso* que el otro día ocurrió entre un fraile dominico y el mozo que lleva el pan al convento de San Esteban?

¿No recuerdas?
Aquel que le arrebató un número del periódico aludido mandándole que leyese *La Región* y *El Criterio*....

Investiga quien es ese *mocito* de pelo en pecho y coronilla pelada que tan mansamente te defiende.... y se te agradecerá. Por quien corresponda.

Que á nosotros maldita la falta que nos hace.

¿Sabes que á nosotros nos ha hecho sospechar una cosa tal suceso?

La de que tanto *El Adelanto* como nuestro diario, deben entrar triunfantes en San Esteban.

Porque sino, es imposible que el tal fraile, lleno de *santa ira*, cometiese ese semi auto de fe.

De otra manera no sabría que te dábamos estacazos.

Como no tenemos inconveniente en dárselos á ellos si se atraviesan en el camino. Ten cuidado.

No sea que en San Esteban entre gente extraña á la orden.... y te estén dando el pego.

PERIODICOS DE MADRID

Un homicidio.

Leemos en *El Liberal*:

«El que á las diez menos cuarto de la noche se cometió ayer en la calle de la Sombrería, además de demostrar la insuficiencia y falta de vigilancia de los agentes de la autoridad, demuestra también la confianza con que desde hace algún tiempo los criminales proceden, convencidos, al parecer, de que no se logrará descubrirlos.

Entre los dos solares que hay en la referida calle, tendido en la acera, boca arriba y bañado en sangre, se halló el cadáver de un hombre de unos 35 años de edad, vestido modestamente.

De dos heridas que tenía en el pecho le había manado abundante sangre, hallándose el cadáver bañado en ella.

En seguida se identificó el cadáver.

Una señora dijo que desde el balcón había visto á un hombre modestamente vestido que, al intentar pasar de una acera á otra, se había visto acometido por un individuo alto, delgado y decentemente vestido, que lo derribó al suelo, interin otro sujeto presenciaba la agresión.

Antes de llegar el agresor á la calle de Valencia, varios muchachos que iban en persecución suya, consiguieron apoderarse de él, reclamando á grandes voces el auxilio de los agentes de la autoridad. El agresor, sin embargo, consiguió desembarazarse de los muchachos, algunos de los cuales le habían asido de la levita.

Hay quien afirma que para conseguirlo dijo el perseguido:

—Dejadme en paz, pues esto es un asunto de familia.

El individuo en cuestión, así como el que presencié la agresión, huyeron precipitadamente, sin haberse conseguido, á pesar de las voces de los vecinos, que los agentes de la autoridad detuvieran al autor de este homicidio.

Recaen sospechas de que el autor de este hecho sea un individuo que desempeña un cargo importante en un pueblo de esta provincia.»

PROVINCIAS

Dice la *Libertad* de Victoria:

«Dicen que ha sido propuesto en 1.º lugar para la clase de Metafísica de la Universidad de Salamanca don Eugenio Saenz Urturi.

No lo creemos: porque el Real decreto de 30 de Noviembre de 1883 confirmado por otro de 14 de Enero de 1887 determina el primero de estos en su artículo 7.º el derecho de preferencia de los concursantes, hallándose comprendidos en el primer caso los catedráticos numerarios, autores de obras científicas declaradas de utilidad y mérito por el consejo de Instrucción pública y el señor Saenz de Urturi carece de estos requisitos; mucho más cuando hay entre los aspirantes algún catedrático numerario también de Instituto que además de haber publicado obras de la asignatura objeto del concurso, han sido declaradas de utilidad y mérito por el referido consejo lo que le da un derecho de preferencia indiscutible sobre los demás concurrentes que no reúnen esas condiciones.

Y por hoy no decimos más: solo si que procuraremos averiguar lo que haya de cierto sobre el particular prometiendo ocuparnos del asunto.»

Leemos en *El Porvenir Vascongado*:

«El popular inventor del submarino don Isaac Peral, que, como se sabe, se encuentra actualmente en los baños de Sobrón, pasará dentro de breves días á Valmaseda, en donde, según parece, se propone estudiar por cuenta de una sociedad inglesa, la instalación de una fabrica movida por la electricidad.

Aun cuando tenemos más detalles sobre este asunto, nos los reservamos á instancias de algunos amigos para el momento oportuno.»

Las romerías de Galicia van á dejar atras al famoso Rosario de la Aurora. Este acababa á linternazos; las romerías gallegas terminan siempre á palo limpio, cuando no á tiros.

Ultimamente en una romería que se celebró en Rante, término municipal de San Ciprian de Viña, promoviése una reyerta entre los mozos de cuatro parroquias cercanas, los cuales, emprendiéndola á palos, persiguiéronse encarnizadamente hasta dejar á muchos tendidos en el campo de la fiesta (ó de batalla).

Es grande el número de heridos y contusos.

Uno quedó tan mal parado, que hubo necesidad de sacramentarlo.

De Barcelona.

Dos versiones.

«En medio de tantas versiones dice nuestro estimado colega *La Publicidad* de Barcelona hay una que parece á un número regular de personas, menos obscura, y que á su juicio, pulida, podría despedir destellos».

La intenciona parece producida por los enemigos del general Blanco para lograr su destitución.

«Y da la coincidencia—añade—que este rumor coincide á la vez con la expresión mal disimulada del descontento de los ministeriales, ora porque no se ha ametrallado al pueblo el 1.º de Mayo, ora porque no se ha fusilado al imbecil Gironés, ora por que el proceso de los autores de la asonada del domingo es sumario y no sumarísimo.

No parece sino que el placer de la represalia, la rabia de la venganza y el furor de ver cómo se derrama sangre sean una necesidad para ciertos temperamentos y un medio de gobierno.»

También se dice que en Barberá hay dos ayuntamientos que turnan en la dominación de la localidad y cada uno tiene á su disposición una cuadrilla de jóvenes de pelo en pecho. El excalcalde puso en *juego* la suya y he aquí todo.

Lo cierto es que el Gobierno no sabe una palabra y que todavía no ha dimitido.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Por el buzón recibimos ayer un bien es...

erito artículo (caligráficamente hablando), firmado *Mealvea* y que por su contexto al- go insulso y bastante cándido oía mucho á cierto centro oficial en que, si no escrito, habrá sido, por lo menos, ideado.

En dicho artículo se pretende demostrar que no ocurrió nada en el felato de la Puer- que de Zamora, y que no se perjudicaron en lo más mínimo los intereses del Municipio, para lo cual se hace la historia oficial ú oficiosa de todo lo allí ocurrido.

Sintiendo no nos haya convencido el ofi- cinesco articulista debemos manifestarle que bastaría á despertar nuestras sospechas el final del artículo, añadido *ex post facto* pues está escrito con la tinta de las correcciones que es otra que la del contexto, y que dice así:

«Cítese para mayor esclarecimiento de los hechos á los *Rojos*, al *cobrador* de puertas y á *Francisco Pollo*»

No diremos que sean malos testimonios, pero acaso podrían indicarse otros mejores y menos interesados en el asunto.

La sociedad salmantina de Velocipedistas celebra sesión esta tarde á las seis para ocu- parse de la organización de carreras de ve- locipedos durante la próxima feria.

Agradecemos la cortés invitación que pa- ra asistir á dicha reunión nos ha dirigido el señor secretario de la misma.

He aquí los pueblos que se hallan en des- cubierto en el pago por atención de prime- ra enseñanza.

Agallas, Alamedilla, Villasrubias, Mon- leras, Arco, Pelarrodriguez, Sanmoral y Vi- llalfores.

Según partes que se reciben en este go- bierno civil, son muchos los pueblos de esta provincia en los que se vienen sucedien- do los casos de enfermedad de viruela y difteria.

Anteanoche, se inició un incendio en una era del pueblo de Pereña, siendo devorada por las llamas una considerable cantidad de mieses; apesar de acudir al sitio del siniestro gran número de vecinos del citado pueblo, tal fué el incremento que había to- mado el fuego, que se hizo imposible el ex- tinguirlo.

El siniestro se cree casual y las pérdidas, desgraciadamente, son considerables.

Habiendo sido anulada la subasta para el cobro de varias especies no tarifadas en el pueblo de Tamames, el día 30 del actual se procederá á segunda subasta bajo el tipo de 600 pesetas y con arreglo al pliego de con- diciones expuesto en la secretaria de aquel Ayuntamiento.

Esta mañana ha conferenciado con el se- ñor gobernador, el señor Arias, candidato derrotado en las elecciones de diputados á Cortes verificadas en Ciudad-Rodrigo.

En Alba de Tormes.

Anteayer salieron para su propiedad de Garcigrande los señores vizcondes, donde pasarán una temporada, trasladándose des- pués á San Sebastián.

**

Se encuentra en ésta el señor Orea, dipu- tado provincial por este partido.

**

Pregunta *La Cámara Agrícola* qué opinan sus lectores de la conducta de los conceja- les por la no asistencia al acto de remate: pues, que es la más correcta que han podi- do tomar, á fin de dejar en completa liber- tad á su presidente para hacer lo que más le plazca: por lo demás, nos alegramos que se haya sostenido el tipo del remate en las 44.501 pesetas y que prospere.

**

El director de *La Cámara* excita al al- calde para que no consienta *ciertas cosas* y pide *moralidad* ante todo; nos complace este consejo, y adelante.

**

El corresponsal de LA LIBERTAD en Alba de Tormes, don Francisco Barés, no ha fi- gurado nunca como incógnito, como dice *La Cámara*: hace tiempo que así lo dijimos en uno de nuestros números; ya sabe, pues, *La Cámara*, quien es su corresponsal, por si desea conocerle, como pretende en su artículo de fondo.

**

La Cámara Agrícola pide como remedio necesario la sustitución por real orden de este Ayuntamiento por otro que pueda ha- cer mejor administración: conformes de to- da conformidad y que se cumplan sus de- seos, que también son los nuestros y los de la localidad.

Aun no se han determinado los días 15 y 20 de Septiembre para los conciertos que dará el Orfeón salmantino; no es exacto que las sesiones hayan de tener lugar de once á una, y es completamente inexacto que los señores que componen el Orfeón ten- gan que arbitrar recursos para su probable viaje á Valladolid; pues aquel Ayuntamiento presupuestará algunas cantidades con este objeto, caso de realizarse.

Se ha lucido *El Criterio*. Está tan bién informado, que ni aun las comas de su suel- to están bien puestas.

Lo que es la mala intención no falta.

Mañana termina el plazo para entregar las instancias en el Ayuntamiento solicitando pa- tentes de médico y botica.

Se han recibido, para su entrega á los interesados, en la Escuela Normal de Maes- tros, los títulos profesionales á favor de los señores don Enrique Hernández, don Mar- celino Martín, don Quirico Muñoz, don San- tiago Cruz, don Félix Calvo, don Arturo Se- rrano, don Ludovino Corvo y don Gervasio López.

Anoche fueron conducidos á la preven- ción varios individuos que en la plaza del Corrallo tramaron una reyerta sin consecuen- cias.

Continúa la gravedad en la enfermedad que aqueja al digno juez de instrucción de esta capital, señor Requena, temiéndose un fatal desenlace.

Deseamos de todas veras su pronto res- tablecimiento.

En la Casa de socorro, hacen falta con ur- gencia, trapos, vendas é hilas para curar á los heridos que acuden á aquel estable- cimiento.

Las personas que hagan entrega de di- chos efectos, harán una gran obra de ca- ridad.

En el rectorado de esta Universidad se han recibido los títulos profesionales de do- ña Elisa Cacho, Leonor Hernández, María Dolores Fernández é Inés Cacho.

También han sido solicitados, por la se- cretaria de la Escuela Normal, los títulos de don Agustín Vicente Ballesteros y don Ra- món Delgado.

Los señores siguientes han solicitado igual- mente los títulos administrativos, don Adrián de Retes, María Delgado González, maestros ambos de Sahugo y doña Demetria Moro Ga- lán, maestra de Frades de la sierra.

Con motivo de la feria de Vilgudino la empresa de la plaza de toros ha dispuesto dos corridas en las que será espada el co- nocado diestro *Manuel Samalea* (a) El He- rrero.

El día 15 se matarán cuatro toros, de la ganadería de don Eduardo Sánchez vecino de Buenabarba, y el día 16 tres de la no menos famosa ganadería de don Emilio Ga- lcia, vecino de Rodasviejas.

Además de los tres toros se lidiarán en la tarde del día 16 dos toretes, que serán picados, banderilleados y muerto, uno con la chispa eléctrica y otro á estoque, por va- lientes matadoras.

Con sorpresa hemos visto esta mañana desalojar el casino y café de la Perla de los muebles y demás enseres que contenían.

Hasta esta hora no hemos sabido la causa, aunque si hemos oído afirmar que tal medi- da ha sido tomada por órdenes judiciales.

En la próxima feria de Septiembre se ce- lebrarán tres corridas de toros los días 11, 12 y 13, siendo escogidos de las ganaderías del excelentísimo señor don Fernando Gu- tiérrez, de Benaventé, hoy propiedad de don Fernando Nuño, vecino de Cuadrilleros, para el día 11.

De la de don Eloy Lamamié de Cleirac y Bermúdez de Castro, vecino de Muchachos, para el día 12, y de la de don Pedro de la Morena, de Colmenar Viejo, hoy de don Amador García y García, de Tejadillo, para el día 13.

La primera y la última ganadería se co-

rrerán en competencia, habiendo ya apues- tas de consideración.

Los espadas son el célebre *Espartero* y el *Lagartijillo*.

Tenemos entendido que las empresas de ferrocarriles pondrán trenes de recreo, á precios económicos, desde el día 8 al 14, y para la toraferia, ó sea San Mateo, desde el 19 al 22 de Septiembre.

Hé aquí el resultado definitivo de las elec- ciones para diputado á Cortes, verificadas en Ciudad-Rodrigo:

Don Luis Sánchez Arjona, f. 4.171 votos.
Don Diego Fernández Arias, c. 2.782 votos.

TOTAL..... 6.953 votos.

Mayoría para el señor Arjona. 1.389 votos.

Quedó, pues, proclamado diputado el primero de dichos señores.

Al celebrarse ayer el escrutinio en la au- diencia de Ciudad-Rodrigo, presentó varias protestas el señor Arjona contra las deten- ciones hechas por el juez municipal señor Salamanca Belido, á cuyas protestas se adhi- rió el candidato derrotado señor Fernández Arias.

Varios muchachos se entretenían anoche en la Plaza Mayor durante el paseo, en mo- lestar, tirando piedras, á las señoras. En el centro del paseo vimos á tres parejas de municipales á las que una señora dió queja de lo sucedido, pero los aludidos guardias, creen ustedes que fueron á evitar que los chicuelos continuaran en su juego?

No señor.

Anoche en la Plaza Mayor riñeron dos mujeres, y fueron llevados á la prevención algunos mocitos que intentaban besar á las jóvenes.

La junta central de derechos pasivos del Magisterio ha acordado declarar á doña Ma- ria Manso Burrieza viuda de don Juan Prieto Mateos maestro que fué de la escuela de Torresmenudas, con derecho, mientras no contraiga nuevo matrimonio, á la pen- sión de viudedad de 123 pesetas 33 cénti- mos anuales.

Asimismo la indicada corporación acordó declarar á doña Rosa García Pérez, viuda de don José Manuel Sanchez, maestro que fué de Robliza de Cojos, á la pensión de 172 pesetas anuales.

Lamentable descuido.

Esta tarde ocurrió una sensible desgracia en esta localidad.

Un niño de *nueve años* llamado Pedro Caviche, se disparó casualmente un tiro de pistola en el pecho.

Trasladado á la Casa de socorro, se pro- cedió á hacerle la primera cura por el mé- dico de guardia, don Guillermo Hernández.

La herida que presenta, calificada de grave, tiene dos centímetros de anchura por nueve de profundidad, y está situada en la parte infraclavicular derecha.

Está calificada de grave porque se cree que el proyectil, que no ha podido ser ex- traído, le haya interesado el pulmón.

En el lugar del suceso díciase también que al querer la madre del niño quitarle la epístola, ésta se había disparado.

Ayer tomó posesión de su cargo el cate- drático numerario de lengua francesa, en este Instituto, don Antonio Boyer.

Por la noche salió para Madrid en el tren de las diez.

Anoche amenizó el paseo de la Plaza la banda de música que dirige el señor Mez- quita.

A pesar de lo desapacible de la noche, fué grandísima la concurrencia que asistió á la Plaza.

Esta mañana hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y correli- gionario don Timoteo Muñoz Orea, que ha pasado el día de hoy en nuestra ciudad.

COMUNICADO

Señor Director de LA LIBERTAD:

Alba de Tormes Agosto 5 de 1891.

Muy señor nuestro: En nuestro poder el manifiesto publicado por el señor Cabrera, alcalde de esta villa, en contestación al re- curso de queja firmado por todo el Ayunta-

miento, nos vemos precisados á contestar, puesto que el silencio pudiera traducirse en torcido sentido de lo que realmente fuera, moviéndonos al hacerlo quedar en el lugar que nos corresponde.

Ningún argumento de fuerza expone el señor Cabrera que pueda contrarrestar nues- tro recurso fundado en hechos que constan en documentos tan importantes como las ac- tas de las sesiones, á las que nos remitimos y que no publicamos á continuación por no habérsenos expedido las certificaciones re- lativas á este asunto.

Que las elecciones no se han hecho, y se- guramente no se harán en mucho tiempo: en nuestro sentir los concejales están en su ver- dadero terreno, sosteniendo sus acuerdos con los que se hicieron las últimas eleccio- nes municipales, y por virtud de las que de- sempeñan sus cargos los actuales conce- jales.

En lo relativo al remate de consumos, tampoco hemos de consignar más, pues di- cho tenemos cuanto puede exponerse: un expediente que se tramita exclusivamente por la alcaldía sin intervención del Ayunta- miento llamado por la ley, es todo cuanto puede ocurrir llevando tras de sí el sello de la nulidad en todos sus actos.

Los firmantes no se dirigen á los demás concejales en los asuntos municipales, co- mo dice el señor alcalde; todos tienen cri- terio propio é independencia en sus actos, sin oír consejos de nadie más ó menos apa- sionados. ¡Ojalá en todos los individuos su- cediera lo mismo!

Seguramente la Corporación municipal no tendría en su seno el semillero de dis- gustos que hace tiempo viene siendo objeto de críticas según los partidarios de las doc- trinas que cada uno sustenta.

Terminamos, pues, estos mal pergeñados renglones, esperando tranquilos la resolu- ción de los tribunales de justicia, á que pa- rece dispuesto acudir para ventilar la ofensa que creo encontrar en nuestro recurso.

—Adolfo Acevedo. —Francisco Barés.

TELEGRAMAS

A la hora de cerrar este número no hemos recibido telegramas de nuestro corresponsal, ignorando si proviene de estar interrumpida la línea telegráfica ó de qué otra causa.

TRIBUNALES

Señalamiento.—Causa instruida en el juzgado de Béjar contra Sebastián González y otros dos por el delito de hurto.

Ponente, el señor Heras; fiscal, el señor teniente; abogado, señor Orea; y procura- dor, señor Cimas.

Seguidamente se verá otra procedente del Juzgado de estalcapital, instruida contra Da- vid Martín per el delito de atentado.

Ponente, el señor presidente; fiscal, el se- ñor teniente; abogado, el señor Nacar; y pro- curador el señor Cimas.

GACETA Y BOLETIN

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Cuatro reales de- cretos de indulto.

ULTRAMAR.—Real decreto declarando ju- bilado á don Federico Bordallo y Viudo, presidente de la sala de la Audiencia terri- torial de Puerto Rico.

—Otros aprobando varias transferencias de crédito y concediendo crédito extraordinario para las atenciones que se expresan.

GOBIERNO MILITAR

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición.
Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Talavera, primer capitán.
De orden de S. S. *El comandante secre- tario*, Eduardo Moreno.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santos Ciriaco, diácono; Largo, Marino el Viejo y Nazario, mártires; y Santa Juana de Aza.

CASA DE SOCORRO
Médico de guardia para mañana.—D. Guillermo Hernández.

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

LAS HELÉNICAS O HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castelin.

TRES pesetas en toda España.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos e informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc. etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Matriculas, pliego de cabeza.

Id. id. de fondo.

Altas y bajas.

JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

SE VENDE

la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10.

En la misma darán razón.

Los renombrados **bollos mallorquines de Cambiazo** son los más exquisitos para tomar chocolate, leche, té y café.

El dueño los expende á domicilio para evitar falsificaciones. Unico despacho, horno de la calle de la Cruz Verde núm. 7.

Se reciben encargos.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA

Y EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1.50 pesetas.

POLVOS FERRUGINOSOS

TÓNICO RECONSTITUYENTES DE BELLIDO

27 años de éxito.

Curan con gran prontitud la *clorosis* (opilación), *anemia* y todas las afecciones en que están indicadas las preparaciones de hierro.

En cuantos casos han evitado el uso de los baños de mar! En los pocos que se han empleado en esta ciudad, se ha obtenido pronta y rápida curación. Informarse, calle de la Cruz Verde núm. 8, Plaza Mayor, 21, comercio de Andrea y plazuela del Corriño núm. 10, despacho de carnes.

Depósito central: San Justo, 21, donde pueden consultar gratis para si se halla ó no indicado el medicamento.

Precio de la caja, con 40 papeletas: 3 pesetas.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Pósitos.—Contabilidad.—cuentass, y apremios.	Ps. Cs.		Ps. Cs.
Libro de intervención del Pósito para la toma de razón de entradas y salidas de fondos y granos (8 pliegos).	0,50	Relación de deudores; cabeza y final.	0,06
Pliego de fondo para adicionar al mismo.	0,06	Cuenta que rinda el Depositario, con diligenciado.	0,06
Libro de Caja del Pósito (8 pliegos).	0,50	Carpeta del cargo de panera, en pliego.	0,06
Pliego de fondo para el libro de Caja del Pósito.	0,06	Pliego de fondo.	0,06
Carta de entrada y de pago, por granos ó dinero.	0,02	Carpeta de data de panera, en pliego.	0,06
Libramiento de salida de granos ó dinero.	0,02	Pliego de fondo.	0,06
Libros de actas de medición de granos. Contiene 16 actas dentro de la correspondiente cubierta.	0,50	Carpeta de cargo del arca, en pliego.	0,06
Libro de actas de arqueo de los fondos del Pósito. Contiene otras 16 actas con cubiertas.	0,50	Pliego de fondo.	0,06
Certificación del acta de medición de grano.	0,03	Carpeta de data del arca, en pliego.	0,06
Idem del acta de arqueo de metálico.	0,03	Pliego de fondo.	0,06
Libro protocolo de obligaciones de reintegro: cubierta.	0,05	Carpeta de data del arca, en pliego.	0,06
Obligaciones de reintegro, en pliego. En cada una pueden incluirse 10 deudores mancomunados.	0,06	Apremios.—Edicto anunciando la cobranza.	0,05
Pliegos con cuatro obligaciones más reducidas: cada uno.	0,06	Cédula de notificación del débito y requerimiento de pago para el deudor y expediente.	0,02
Lista de peticionarios para repartimiento: cabeza.	0,06	Certificación de haberse publicado edictos de cobranza, cantidad que se adeuda, fianza prestada y providencia de apremio de segundo grado.	0,06
Pliego de fondo.	0,06	Despacho del Comisionado.	0,05
Papeleta de notificación á los deudores morosos.	0,01	Cédula de apremio de segundo grado para el deudor y expediente.	0,02
Carpeta general de la cuenta del Pósito, en pliego.	0,05	Diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes, muebles y semovientes, providencia de subasta, etc.	0,05
Cuenta de ordenación, con diligenciado.	0,06	Diligencias de embargo negativo y terminación del apremio de segundo grado.	0,05
Estado ó balance del movimiento de fondos.	0,06	Cédula de notificación de la providencia de remate para el deudor y expediente.	0,02
Estado comparativo de las mejoras y adelantos del Pósito.	0,06	Edicto anunciando la subasta.	0,05
Inventario del patrimonio del Pósito.	0,06	Acta de remate con efecto.	0,05
		Id. id. sin efecto, providencia de almoneda, etc.	0,05
		Edicto anunciando la almoneda.	0,05
		Diligencias de terminación del procedimiento de segundo grado y presentación del expediente.	0,05
		Certificación de precios medios de los granos.	0,05

LITOGRAFÍA

DE

JACINTO HIDALGO

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía. Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidáanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidáanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee.

Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa; su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

SE ARRIENDA la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral. Zamora 37, darán razón.

Joaquín Sánchez (a) TAJINA

ha trasladado su acreditada sastrería al número 17 de la calle de Toro frente al café de las Cuatro Estaciones.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12.50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

BAÑOS DE CALZADILLA

PROVINCIA DE SALAMANCA, PARTIDO DE LEDESMA

Su agua sulfurado-sódica, sulfhidrico-azoadá, con una temperatura de 31° cents., tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del *herpetismo*, *escrofulismo*, *reumatismo* y *estados catarrales*, siendo eficazísima para curar todas las afecciones cutáneas. Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas é higiénicas habitaciones, así como la fonda y baños, son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas.

El coche que hace el servicio diario y directo, sale de Salamanca á las nueve de la mañana, y de los Baños, á las doce; precio del asiento 4 pesetas. Está á cargo de Pedro Juárez, y la administración en Salamanca, Plaza Mayor, parador de los Toros.

CASA DE BAÑOS

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO 1891

JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1.50 pesetas.

Idem salinos, imitación á los de mar, 2.50 pesetas.

Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.

Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1.25 pesetas.

ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañarse á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo).

Hay cuartos con dos pilas todas de mármol. Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.